Boletín de Negociaciones de la Tierra

GTRC-4 #4

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

En Internet en http://www.iisd.ca/biodiv/wglr4/

Vol. 9 No. 402 Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS) Jueves, 25 de octubre de 2007

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO: MIÉRCOLES, 24 DE OCTUBRE DE 2007

El miércoles por la mañana y a primera hora de la tarde, el Grupo de Trabajo se reunió en el plenario y siguió intercambiando puntos de vista sobre opciones para los elementos de las reglas y procedimiento de responsabilidad y compensación. En las discusiones del plenario, los delegados se ocuparon de la responsabilidad estatal, el daño y el esquema primario de compensaciones. Por la tarde, los subgrupos de trabajo se reunieron y consideraron la definición de daño, enfoques administrativos y responsabilidad civil.

ELABORACIÓN DE OPCIONES PARA ELEMENTOS DE LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 27 DEL PROTOCOLO

Por la mañana, los Presidentes del grupo de contacto informaron sobre los avances en las discusiones acerca del daño y enfoques administrativos. Tras discutir los métodos de trabajo, los delegados acordaron ordenar que los grupos sigan trabajando como "subgrupos de contacto". El Copresidente Lefeber anunció que una sesión de tormenta de ideas sobre la elección de un instrumento se realizará a última hora del jueves con un número limitado de delegados. También aclaró que no habrá negociaciones o conclusiones producidas por la reunión.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: El Copresidente Lefeber presentó un nuevo proyecto de texto operativo acerca de la responsabilidad estatal (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/4/CRP.1) preparado por los Copresidentes. También explicó la elección de algunos términos, como: "reglas de procedimiento" en lugar de "instrumento" para no excluir resultados; "Estados" en lugar de "Partes contratantes" porque esta última expresión es ambigua; y "responsabilidad de los Estados por los actos erróneos internacionales", en base a la expresión desarrollada por la Comisión Jurídica Internacional de las NU.

DAÑO: Con respecto a la definición de daño, JAPÓN pidió un enfoque que se ocupe del daño mensurable y cuantificable a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica causada por los movimientos transfronterizos de OVMs. Tras expresar que prefiere el mismo texto operativa, SUDÁFRICA sugirió que la definición de daño sea coherente con el alcance del Protocolo. La CE hizo hincapié en que la noción de daño ya fue suficientemente tratada el martes cuando se discutió el daño a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, que es en sí misma una noción muy amplia. Tras citar el mandato de Grupo de Trabajo, EE.UU. apoyó el hecho de centrarse en el daño a la diversidad biológica. MÉXICO, con el apoyo d PANAMÁ, prefirió un texto que incluya el daño a la diversidad biológica y la salud humana, mientras que ARGENTINA estuvo a favor de una definición que no se extienda a la salud humana o al daño tradicional. NUEVA ZELANDA destacó que las leyes modelo internacionales podrían ser útiles en relación con el daño hacia la diversidad biológica.

NORUEGA señaló que los Artículos 1 (objetivos), 4 (alcance) y 27 (responsabilidad) del Protocolo requieren una amplia definición de daño que incluya, de manera independiente, los efectos sobre la salud humana. PALAU hizo hincapié en que estos Artículos no apoyan los límites a la definición de daño que propusieron algunos delegados. SANTA LUCÍA e INDIA destacaron que el daño tradicional también debería quedar cubierto. CAMBOYA apoyó la posición en donde se sostiene que la definición de daño no debería estar limitada al ambiente y la salud humana, y el GRUPO AFRICANO y COLOMBIA propusieron que el daño socio-económico también quede cubierto. SENEGAL destacó la importancia que tiene la seguridad alimenticia para África y estuvo a favor de su inclusión. Tras recordar la historia de la negociación de la CDB y el Protocolo, MALASIA acordó sobre la necesidad de una definición más amplia y sostuvo que debería incluir a, entre otras cosas, el daño a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, el daño a la salud humana y el daño tradicional; y también tomar en cuenta al daño socioeconómico. También destacó la relevancia de las disposiciones y definiciones de la CDB en la definición de daño a la diversidad biológica.

En relación con la valuación del daño, MÉXICO sostuvo que el texto debería estar limitado a la valuación del daño a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, incluyendo a la salud humana. NUEVA ZELANDA y NORUEGA indicaron que la valuación ya estaba cubierta en otros lados. ARGENTINA, con el apoyo de MALASIA y JAPÓN, propuso que se elimine la sección.

En relación con la causalidad, la CE, NORUEGA, JAPÓN y SUDÁFRICA prefirieron que la causalidad se establezca siguiendo las reglas domésticas. CANADÁ, MÉXICO,

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Melanie Ashton, Kati Kulovesi, William McPherson, Ph.D. y Nicole Schabus. Editora Digital: Leila Mead. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2007 es brindado por la Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN) de Suiza, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St. Apt 11A, New York, NY 10022, Estados Unidos de América. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en el GTRC-4 puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <kati@iisd.org>.

MALASIA y EE.UU. hicieron hincapié en la necesidad de un claro vínculo causal entre el daño y el movimiento transfronterizo de OVMs, y ARGENTINA dijo que cuando no se pueda atribuir claramente el daño no deberá haber responsabilidad.

El GRUPO AFRICANO hizo hincapié en que establecer la causalidad puede ser difícil y propuso que en aquellos casos donde existen múltiples causas posibles, la presunción deberá ser que el daño ha sido causado por los OVMs.

Al sintetizar las discusiones, la Copresidente Nieto señaló que existe un grupo de delegados que prefiere que se limite la definición de daño a la diversidad biológica, y otro grupo que desea ir más allá de una definición limitada. En ese contexto, ordenó al subgrupo de trabajo sobre daño que desarrolle dos opciones separadas que reflejen la definición amplia y también la más restringida.

ESQUEMA DE COMPENSACIÓN PRIMARIA: Al discutir la responsabilidad civil en el plenario de la tarde, CANADÁ y NUEVA ZELANDA estuvieron a favor de un enfoque basado en las faltas. SUDÁFRICA también expresó su apoyo a la responsabilidad basada en las faltas, pero sostuvo que podría apoyar una responsabilidad estricta garantizada por el conocimiento científico. INDIA prefirió una combinación de responsabilidad estricta y basada en las faltas. EE.UU. hizo hincapié en que los OVMs no son ultrapeligrosos y estuvo a favor de una responsabilidad basa en las faltas.

MALASIA señaló que el estándar de responsabilidad es una elección política y que en la práctica la responsabilidad estricta no queda limitada a las actividades ultrapeligrosas. GREENPEACE INTERNACIONAL hizo hincapié en que los OVMs pueden causar daños significativos y sostuvo que sería "injusto e inadecuado" hacer que quien reclame deba cargar con la exigencia de probar la falta o negligencia. CHINA señaló que es probable que muchos operadores sean corporaciones multinacionales y que muchas veces es difícil rastrear la responsabilidad de las subsidiarias hacia las corporaciones madre. La CE prefirió que las discusiones sobre el estándar y la canalización de la responsabilidad continúen en el subgrupo de contacto.

La IIPR dijo que cree que son los regímenes administrativos y no los regímenes de responsabilidad civil los adecuados para la diversidad biológica, porque los OVMs no son intrínsicamente peligrosos.

AMIGOS DE LA TIERRA dijo que la investigación no podido establecer suficientemente que los OVMs no son peligrosos, y el CONSEJO DE ACCIÓN SOBRE LA BIOTECNOLOGÍA DE WASHINGTON señaló que la investigación no contó con suficientes fondos y por lo tanto no está concluida.

En cuando a la canalización de la responsabilidad, NORUEGA hizo hincapié en que el control operativo es un elemento central.

Los delegados acordaron continuar la consideración del estándar y canalizar la responsabilidad en el subgrupo de trabajo sobre enfoques administrativos. En respuesta a las sugerencias de la CE, MALASIA y el GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, los Copresidentes acordaron que prepararían un texto consolidado para el subgrupo de trabajo.

SUBGRUPOS DE TRABAJO

DAÑO: Durante la reunión de la tarde y primeras horas de la noche, el subgrupo de trabajo discutió la valuación del daño a la conservación de la diversidad biológica. Los delegados combinaron el texto de cinco texto operativos existentes que cubrían: valuación del daño al ambiente; conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica; compensación; y cuestiones de restauración. Algunos delegados expresaron su preferencia por un texto conciso en lugar de compilaciones inmanejables. El Presidente Bally recordó que el mandato del subgrupo de trabajo es consolidar una variedad de conceptos y enfoque en un texto comprehensivo y alcanzar un consenso sobre él. Tras una larga discusión, los delegados decidieron que este enfoque no era factible y que la valuación, restauración y reincorporación de componentes debían permanecer como puntos separados. Hacia el final de la jornada del miércoles, los delegados seguían tratando cuestiones generales y aspectos específicos del cambio climático.

ENFOQUES ADMINISTRATIVOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL: En reuniones la tarde y comienzos de la noche, el subgrupo de trabajo sobre enfoques administrativos se ocupó de seguir simplificando los textos operativos sobre los cinco elementos relevantes identificados el día anterior. Los delegados pasaron la mayor parte de la tarde discutiendo el primer elemento, En relación con las obligaciones impuestas por las legislaciones nacionales sobre los operadores, para que informen a las autoridades competentes acerca del daño, se centraron fusionar el texto y agregaron un lenguaje sobre que las autoridades competentes serían informadas del daño "o de la amenaza inminente de daño". Sus posiciones sobre la definición de daño no coincidieron. Algunas Partes estuvieron a favor de la inclusión de un lenguaje específico, entre corchetes, y otros advirtieron que esto podría afectar al resultado del subgrupo de trabajo sobre daño. Hacia el final de la tarde, los delegados consideraron los textos operativos sobre los cuatro elementos restantes. También acordaron que se centrarían en las posibles eliminaciones y evaluarían si el texto estaba bien ubicado, en lugar de sólo funcionar y modificar los textos.

También al final de la jornada del miércoles, el subgrupo de trabajo sobre enfoques administrativos comenzó a tratar cuestiones relacionadas con la responsabilidad civil. Las discusiones estuvieron centradas en un documento de trabajo de los Copresidentes y se simplificaron distintas opciones de acuerdo con lo definido en el plenario de la mañana. El documento incluyó tres opciones sobre estándares de responsabilidad. A saber: responsabilidad estricta; responsabilidad estricta mitigada; y responsabilidad a partir de las faltas. Los delegados trabajaron hasta bien entrada la noche en un intento por simplificar el texto sacando el lenguaje que estaba duplicado.

EN LOS PASILLOS

Así como el clima de Montreal se fue volviendo cada vez más frío, a medida que el Grupo de Trabajo avanzaba en su tercera jornada de reuniones la atmósfera interna también se fue congelando. En ese contexto, muchos delegados señalaron que cuanto más profundamente entraban en el debate sustantivo, más evidentes se hacían las diferentes posiciones. Muchos se preguntaron si se podrá llegar durante esta semana a un consenso sobre los elementos discutidos, y otros reconocían una clara estrategia por mantener las opciones sobre la mesa hasta la última etapa de las negociaciones, cuando se traten otros puntos de controversia (como la naturaleza del régimen). *Un delegado dijo: "Definitivamente, las diferencias en relación con la definición de daño no serán resueltas aquí".* Otro deseó que ocurra un milagro antes de la próxima reunión. Sin embargo, los delegados continuaron comprometidos y trabajaron con diligencia sobre el daño y la responsabilidad civil hasta altas horas de la noche. Y un delegado optimista concluyó: "A pesar de lo profundas que son algunas divisiones, estamos avanzando sorprendentemente bien."